

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IR-2018-05552

Quito, D.M., 6 de marzo de 2018

GERENTES
SEGMENTOS 1, 2, 3, 4 CAJA CENTRAL Y LA CORPORACIÓN

Asunto: Modelo de Manuales de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

De mi consideración:

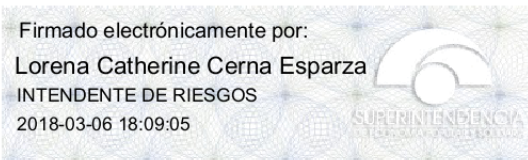
El artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación de Delitos y Financiamiento de Delitos, señala:

(...) Los organismos de regulación y control de los sujetos obligados en virtud de la Ley, publicarán en su sitio electrónico, un modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.”

En cumplimiento al mencionado marco legal, se pone en conocimiento que los modelos de *Manuales de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos*, están publicados en el siguiente link <http://www.seps.gob.ec/tramites?mplafd>. Cabe indicar que los referidos modelos son una guía práctica que contienen las políticas y procedimientos mínimas requeridas y que podrán ser adaptados según la operatividad y características de las entidades, por lo cual no se considerarán como formatos obligatorios para su implementación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS
2018-03-06 18:09:05



Lorena Catherine Cerna Esparza
INTENDENTE DE RIESGOS